TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 29 de Septiembre del 2017

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTES</u>: el señor MARIO CALLE ANGAMARCA y su cónyuge PATRICIA ZARA BERMEO, accionista de TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 111 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de <u>CESIONARIO</u>: el señor SEGUNDO VIRGILIO SIGUENCIA NARVAEZ. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor SEGUNDO VIRGILIO SIGUENCIA NARVAEZ DOS ACCIONES DE LAS 111 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

CESIONARIO:

Sr. Mario Calle Angamarca

C.I. 0301001988

Sr. Segundo Virgilio Siguencia Narvaez

C.I. 0300599990

Sra. Patricia Zara Bermeo

C.I. 0301123253



















